



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 347/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito para atención "Concursos Docentes" a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

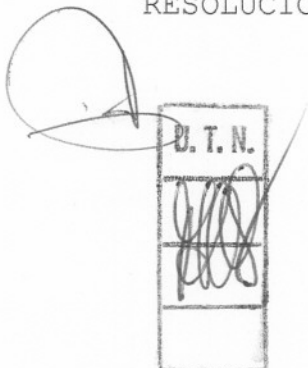
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

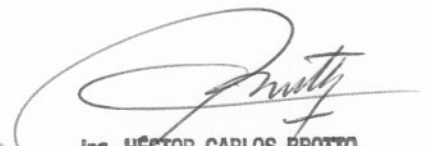
ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 347/2003 del señor Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 598/2003




Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR